Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **422S2W2X5Z1A662Y1A3U** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda
Fecha 06-04-2017
Número BGH/2377/2017

| | |
|---|---|
| **Negociado:** | Coordinación Interna |
| **Expediente:** | ***11200L |
| **Documento:** | 10L11I03Q |
| **Asunto:** | DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 20170201 |

## DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 20170201

Visto que mediante Decreto núm. BGH/1002/2017 de fecha 17/02/2017, se adjudicó a SAVIA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA S.L., el contrato menor de Mantenimiento del Software GINPIX 2017 de nóminas, periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, por un importe de trece mil ciento setenta euros con siete céntimos (13.170,07 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 15/03/2017 (Reg. Entrada nº 120170001010), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 05/04/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- RECONOCER** la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de SAVIA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA SL, con NIF B80004732, derivada de la siguiente factura:

A SAVIA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA S.L., fra. nº 20170201, por Mantenimiento del Software GINPIX 2017 de nóminas periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, por importe de 13.170,07€, con cargo a la aplicación presupuestaria 920/22799 (ADM. GRAL. /OT. TRAB.REAL. OT. EMP. Y PROF.).

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Epifanio Jesús Díaz Hernández
06-04-2017 09:34

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
06-04-2017 11:15